



DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA PSICOLOGÍA EN EL MUNDO ADULTO Y ENVEJECIMIENTO

PERSONA SORDA Y LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (L.S.E.) EN LA UEX

Sánchez Casado, J. Inmaculada

Profesora Titular de la UEx.

Dpto. de Psicología y Antropología. Facultad de Educación de la UEX

iscasado@unex.es

Benítez Merido, José Miguel

Profesor de Psicosociología de la comunidad sorda y sordociega y Lingüística aplicada a la LSE.

Ciclo Formativo Superior "Interpretación de L.S.E.". IES "Santa Eulalia".

jmbenitez@alumnosunex.es

Fecha de recepción: 12 de enero de 2011

Fecha de admisión: 10 de marzo de 2011

RESUMEN:

La Constitución Española obliga a los poderes públicos a promover la Ciencia y la Investigación Científica y Técnica en beneficio del interés general. La Universidad de Extremadura, a través del Vicerrectorado de Estudiantes, oferta la posibilidad de desarrollar una atención especializada a estudiantes con discapacidad auditiva, un servicio capaz de responder a las nuevas demandas del siglo XXI, tramo histórico donde la información y la comunicación constituyen fundamentales referentes culturales.

Como consecuencia de esta oportunidad, "**Persona Sorda y Lengua de Signos Española (LSE) en la UEx**", ha supuesto y sigue suponiendo un paso eficaz en la sensibilización de toda la comunidad universitaria, en la expansión de la comunicación signada, en el respeto a una minoría lingüística, y en la consolidación de los derechos fundamentales de los ciudadanos sordos, mucho antes de su reconocimiento oficial a nivel nacional por la Ley 27/2007, de 23 de octubre.

Este trabajo demuestra asimismo el compromiso de nuestra Universidad por configurar una producción propia, cuidando diseños didácticos y/o planteamientos psicoinstruccionales de buenas prácticas. Una apuesta importante de futuro al articular en sí misma la posibilidad de introducirnos en el estudio reglado de la lengua de signos por un lado, y difundir normas básicas de comunicación desde un punto de vista profesional, educativo y social en el ámbito académico por otro.

Esta herramienta, por tanto, pretende facilitar la actuación a cualquier profesional que en su trabajo diario tenga posibilidad de interactuar con las personas que presenten problemas de audición en la UEx.



PERSONA SORDA Y LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (L.S.E.) EN LA UEX

ABSTRACT:

The Spanish Constitution requires public authorities to promote science and scientific and technical research in the public interest. The University of Extremadura, through the Vice President for Student discount the possibility of developing a specialized attention to students with hearing impairment, a service capable of responding to new demands of the XXI century, historic stretch where information and communication are fundamental concerns cultural.

As a result of this opportunity, "Deaf and Spanish Sign Language (LSE) in the UEX" has led and is still an effective step in raising awareness of the entire university community, the marked expansion of communication, respect to a linguistic minority, and the consolidation of the fundamental rights of deaf citizens, long before its official recognition at national level by the Law 27/2007 of 23 October.

This work also demonstrates the commitment of our university for setting its own production, carefully designed teaching and / or approaches psicoinstruccionales of good practice. A crucial factor for the future by articulating itself the possibility of introducing in the study rules of sign language on the one hand, and disseminate basic rules of communication from a professional standpoint, educational and other social or academic. This tool, therefore, seeks to facilitate action to any professional in their daily work has a chance to interact with people who have problems hearing in UEX.

Palabras Clave / Key Words:

Comunidad sorda. Lengua de signos. Extremadura. Integración social. Formación. EEES.
Deaf community. Signs language. Extremadura. Social Integration. Formation. EEES.

1.- INTRODUCCIÓN.

*"Podían, porque creían que podían".
Alejandro Magno.*

El siglo XXI intenta responder a una demanda clara: **mejorar la vida de los seres humanos**. La 4ª revolución queda definida tanto por el uso cotidiano de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación como por las nuevas formas de relación que este intercambio tecnológico permite. En los países del llamado "primer mundo" supone la consolidación de una carta universal: *los derechos individuales*.

Las TICs no solo plantean una nueva fórmula de participación social, de ejercer los derechos como ciudadanos, se definen en sí mismas como herramientas para superar algunos de los problemas que modulan el desarrollo integral de la comunidad sorda en general. Esta perspectiva implica una visión positiva de la realidad actual, sin embargo no podemos esconder que de no precisar cuidadosamente un plan estratégico de actuaciones coordinadas pueden convertirse en una fuente de exclusión para convivir, para participar, para aprender... pueden convertirse en una causa poderosa de discriminación.

¡Barreras! Barreras que, como afirmaba el II Plan de Acción de las Personas con Discapacidad en Extremadura, son el resultado de la ignorancia y la despreocupación; aunque, como constatamos, muchas de ellas podrían evitarse "sin mucho coste" mediante una planificación cuidadosa. Un estudio riguroso, unas claves de accesibilidad a la comunicación eficaces y eficientes, suficientemente operativizadas y con eso nos adentramos en el título de estas reflexiones, porque una de esas iniciales claves de interpretación descansaría en el sencillo axioma:



DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA PSICOLOGÍA EN EL MUNDO ADULTO Y ENVEJECIMIENTO

...“el nivel de capacidad de un posible usuario, en nuestro caso, un usuario de las TICs con problemas auditivos no sea el factor determinante para ejercer los derechos mayoritarios”.

Por tanto, hablar de accesibilidad implica “**desigualdad positiva**” en beneficio de las TICs para que estas no constituyan una nueva causa de exclusión, de la formación comprensiva desde la etapa de infantil hasta la postuniversitaria, de la información en todos sus ámbitos, sectores o agentes sociales.

Tal andamiaje normativo descansa en la Resolución, *20 de diciembre de 1993*, de la ONU, donde se recoge la necesidad de elaborar estrategias para que los servicios sean accesibles, utilizando las nuevas tecnologías, sus recursos e instrumentos, constituyéndose en un fin y a la vez en un medio de cara a facilitar la integración/ inclusión social. La misma formación en TICs de personas discapacitadas auditivas, sus familias, los profesionales que les atienden, o el mismo sector empresarial que les contrate como futuros trabajadores sirven de puente de unión entre ambos parámetros.

Incluso el VI Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico fomenta todo tipo de acciones para aprovechar las posibilidades de la sociedad de la información. La Resolución de la “accesibilidad electrónica” concita a emprender la supresión de barreras técnicas, legales y de otro tipo, instando -desde nuestro punto de vista bastante importante-, a utilizar los mecanismos de financiación ya existentes y a facilitar el enlace con el movimiento asociativo en su conjunto. Organizaciones gubernamentales implicadas en discapacidad y ONGs pueden proporcionar medidas concretas y productos para optimizar el impacto de las TICs en la vida de las personas discapacitadas sordas.

2.- DESARROLLO DE LA CUESTIÓN PLANTEADA.

No vamos a repetir el marco jurídico español en materia de discapacidad, pero sí conviene detenernos en la propuesta que *la Ley de accesibilidad y supresión de barreras del 5 de mayo del 98* proponía, que no es otra cosa que **la formación e investigación**, dirigida a estudiantes y profesionales, cuyo cauce fundamental son *los proyectos de investigación que integran parámetros específicos de accesibilidad y su aplicación en el mundo real*. Incluso las Administraciones Públicas debían materializar “antes del 2006” los criterios del llamado “diseño para todos”, cuya información disponible en sus respectivas páginas de Internet y de cualquier contenido digital debía circunscribirse a los cuatro principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, diálogo civil y participación social.

Nos enfrentamos a un concepto tremendamente vasto, complejo y poliedrico puesto que aglutina cualquier tipo de actuación pública o privada destinada a no excluir a nadie en su uso. Es, por tanto, una acción comprensiva y conlleva un marco de actuación unitario. Cabría entonces preguntarse por la importancia de articular mecanismos que incentivasen y protegiesen la participación de las personas con discapacidad auditiva en la sociedad de la información.

Entendemos, en esa dirección, que la condición previa para que se superen nuevas y viejas barreras que permitan herramientas de inclusión social para la comunidad sorda ejemplariza un particular desafío, tanto desde un punto de vista profesional & personal como institucional & asociativo. Planes de Acción como el eEurope 2005 o el I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 promocionaban el acceso completo a la sociedad de la información, sendas plataformas nos inspiran el diseño de proyectos conjuntos de trabajo, por que no?

Nuestra propuesta formativa se fundamenta en todas aquellas medidas que tratan de minimizar estos impactos, especialmente bajo un punto de vista educativo; contra la discriminación plantea una primera cuestión: la posible neutralidad inicial de bienes, servicios, productos o normas, cuya práctica conlleva una desventaja por razón de discapacidad auditiva, esto es, la discriminación indi-



PERSONA SORDA Y LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (L.S.E.) EN LA UEX

recta, y por otro, el desarrollo y utilización de programas informáticos, ayudas y servicios auxiliares para la comunicación en un plazo no superior a diez años. En Extremadura la Ley del 18 de junio de 1997 promocionaba dichos parámetros mediante el programa eExtremadura, que recogía proyectos de integración social además del II Plan de Acción de las personas con discapacidad.

El objetivo, en ese sentido no es otro que, fomentar la participación social de todos los afectados adaptando la sociedad de la información una vez que implícitamente se reconoce que la accesibilidad para las personas sordas no ha sido uno de los objetivos prioritarios en las primeras fases de la sociedad de la información, y que los principios de igualdad de oportunidades han sido mayoritariamente ignorados, puesto que no es un derecho de los usuarios discapacitados para ejercer la participación social exclusivamente a través de ellos.

3.- DISCUSIÓN DEL RESULTADO OBTENIDO.

En realidad el proyecto que presentamos sobre la singularidad de la comunicación que precisan estudiantes universitarios sordos vehiculada a través de la LSE responde a una urgente necesidad de **integración socio-comunitaria-académica** para las personas deficientes auditivas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La producción de un **material reglado y eminentemente visual** facilitará la expansión de dicho código de comunicación en el ámbito académico. Desde ese punto de vista, su propio aprendizaje, por medio del CD-Rom generado al dar a conocer unas básicas pautas de actuación, accediendo a un vocabulario básico signado.



Azúa, P. ya en su trabajo del 92 "Educación. Desarrollo y aplicación de la LISMI" nos pone de manifiesto cómo evoluciona la reordenación de la llamada "Educación Especial" hasta la entrada en vigor de los sucesivos Reales Decretos. Un cuerpo de medidas que se extienden desde el 334/1985 hasta la actual Ley de Dependencia (Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia). Dicho conjunto de directrices formuladas permiten a las personas con problemas sensoriales, en nuestro caso "sordos", una infraestructura que les garantice su inclusión social puesto que uno de sus máximos logros fue el reconocimiento de la Lengua de Signos con rango lingüístico de "lengua" a los ojos de los ciudadanos "normoyentes"; aunque en España, de forma oficial, no se produjo hasta la publicación de la LEY 27/2007, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre) por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Han sido años prolíficos en la aparición de normativa de accesibilidad por parte de la administración central, como son los decretos de desarrollo de la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal para las Personas



DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA PSICOLOGÍA EN EL MUNDO ADULTO Y ENVEJECIMIENTO

con Discapacidad) o R.D. 1494/2007, de 12 de noviembre, sobre el Acceso de las Personas con Discapacidad a las Tecnologías, Productos y Servicios de la Sociedad de la Información. (BOE de 21 de noviembre), R.D. 1544/2007, de 23 de noviembre sobre las Condiciones Básicas de Accesibilidad en el Transporte, R.D. 1612/2007, de 7 de diciembre (BOE de 8 de diciembre) y Orden de 21 de diciembre (BOE de 27 de diciembre). Sobre la Regulación del voto accesible para personas con discapacidad visual o la LEY 49/2007, de 26 de diciembre sobre el Régimen de Infracciones y Sanciones de la LIONDAU. (BOE de 27 de diciembre).

AENOR ha publicado varias normas técnicas de interés en materia de accesibilidad, teleasistencia y lengua de signos como la UNE 139804: 2007 sobre los Requisitos para el uso de la lengua de signos española en redes informáticas. La UNE 158401: 2007, acerca de los Servicios para la promoción de la autonomía personal. Gestión del servicio de teleasistencia. Requisitos. UNE 170001-1: 2007, Accesibilidad universal. Parte 1: criterios DAL- CO para facilitar la accesibilidad en el entorno y UNE 170001-2: 2007, Accesibilidad universal. Parte 2: sistema de gestión de la accesibilidad. Las dos últimas sustituyen a las que, con igual título, se publicaron en 2001.

Autores como Perelló y Frígola (2000) opinan que constituye un modo espiritual, rudimentario y de natural expresividad en aquellas personas que no oyen y no poseen la palabra articulada. Al principio tales signos, tales movimientos de manos y gesticulaciones, que les servían para comunicarse con garantía plena de competencia comunicativa adoptaron distintas denominaciones: **mímica natural, dactilología de los sordomudos, comunicación gestual, lenguaje de señas o lengua de signos.**

Teniendo en cuenta dichos presupuestos consideramos prioritario retomar la labor investigadora porque en nuestro país se ha experimentado una evolución importante en comunicación signada; de ahí que este proceso debe calar con la misma fuerza, y profundidad en el mundo de la discapacidad auditiva extremeña.

“*PERSONA SORDA Y LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (LSE) EN LA UEX*” ha sido importante desde un punto de vista **cronológico**, año 2011, periodo en que Extremadura inicia una andadura histórica en materia de desarrollo cultural, educativo y tecnológico a través de la primera Ley de Educación para la CCAA (DOE, 10 marzo de 2011); **socioeducativo** al permitir optimizar todo tipo de recursos y programas universitarios de la UAE (Unidad de Atención a Estudiantes) del Vicerrectorado de Estudiantes para la comunidad sorda; y **productivo** al favorecer nuevos yacimientos de empleo y formación permanente mediante la aplicación de formatos multimedia a la comunicación de las personas sordas de Extremadura a través del Observatorio Estatal de la Discapacidad con sede en Olivenza.

El trabajo que presentamos, **CD-ROM “Persona Sorda y LSE en la UEx”**, consta de seis partes diferenciadas:



PERSONA SORDA Y LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (L.S.E.) EN LA UEX



Tal planteamiento se ha traducido a nivel operativo:

El CD-ROM LSEx permite **entradas léxicas colaterales**, esto es desde la lengua de signos extremeña y desde la lengua oral española.

Su formato audiovisual **muestra los descriptores de cada signo en LSEX**: desde los parámetros formaciones como configuraciones de la mano activa y pasiva, realización unimanual o bimanual, movimiento de la mano en tres dimensiones, así como el contacto con los distintos planos espaciales y cuerpo del signante, elementos expresivos faciales independientes

Utilización de **modelos reales de distinto sexo y edad** para producir una mayor identificación comunicativa.

Paquete de metodología incorporado a nivel de construcción morfológico y estructural sobre la lengua de signos extremeña, junto con el dactilológico y el dactilológico en palma (variante para sordociegos).

Comparación provincial, y por sectores geográficos de ámbito de utilización.

Incorporación de vocabulario específico y de competencia comunicativa mediante la utilización de frases signadas, glosas y frases orales.



DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA PSICOLOGÍA EN EL MUNDO ADULTO Y ENVEJECIMIENTO



4.- CONCLUSIONES DEL CD-ROM OBTENIDO.

El oído es para muchos autores “*el sentido de la inteligencia*”, inteligencia en el sentido de captar información, transformarla, aprehenderla y aplicarla para mejorar la propia vida del sujeto que “goza” de ese particular don proporcionado por la naturaleza. *Oír es algo más que escuchar*, oír equivale a estar presente en nuestra propia vida, tener conciencia de lo que ocurre a nuestro alrededor, incluso de lo que no-ocurre como el propio silencio; un concepto que no existiría sin esta facultad, pieza angular para el desarrollo comunicativo-lingüístico del ser humano y por ende de su desarrollo cognitivo.

Así pues “PERSONA SORDA Y LSE EN LA UEx” (2009) implica una formulación eminentemente práctica de ese proceso, o lo que es lo mismo, conseguir una desigualdad positiva como garantía inequívoca de un perfecto ajuste individuo-medio. No en vano es una obra arriesgada y digo esto puesto que se anticipa a la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.



PERSONA SORDA Y LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (L.S.E.) EN LA UEX



Publicación, por otra parte ciertamente esperada si observamos la trayectoria profesional-personal de su autora, cuyo talante integrador ha sabido superar dificultades y contradicciones. El producto en sí mismo amplía esa visión multidimensional de la que antes hablábamos; si la comprensión labiolectora es prioritaria para suplir la privación o disminución de la función de oír, los signos conforman la otra gran vía de acceso a la palabra, al lenguaje y al pensamiento. Sin un vehículo de categorización es prácticamente imposible acceder a las formalidades hipotéticas de representación mental. Por ello la simbolización verbal precisa de una tercera vía, la auditiva, que unida a las dos anteriores puede permitir un desarrollo más plural y divergente. *¿por qué no hacer las cosas más fáciles? ¿por qué privar de otras posibilidades comunicativas?*

Contestar a estas cuestiones tanto desde un punto de vista como desde el otro es abundar **en la accesibilidad a la comunicación de la persona sorda, en la educación de estudiantes sordos, en las ayudas técnicas y recursos necesarios para dar respuesta a la privación de uno de los dos sentidos distales**, el responsable de la temporalidad, organización auditiva, comprensión verbal, reajuste comunicativo, segmentación silábica, ... Concluir, por tanto, esta obra sobre cómo mejorar la interacción de personas con dificultades comunicativas por razón de una pérdida auditiva desde la perspectiva universitaria supone un singular privilegio, en primer lugar por la presentación intuitiva del Cd-rom. El entrenamiento a través de signos fijos (como vocabulario) pero sobre todo a través de competencia pragmática (frases cotidianas universitarias) y los dos nodos de "buenas prácticas" tanto en su vertiente de PDI como de PAS junto con la ejemplificación del diseño particular como andamiaje instructivo de la LSE constituyen aportaciones importantes.

En segundo lugar porque la sencilla disposición y el tratamiento natural de la información lo convierten en un manual obligado de consulta académico para Titulaciones de Maestro especialidad de Audición y Lenguaje, Educación Especial, Logopedia, Psicopedagogía, Psicología, Pedagogía, Educación Social e incluso para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de servicios a la comunidad como "Interpretación de Lengua de Signos", "Educación Infantil",... aún más, del mismo modo puede resultar de gran ayuda para ópticos y protésicos, también padres, familiares, e incluso los propios afectados por una pérdida auditiva, sobre todo, postlocutiva.



DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA PSICOLOGÍA EN EL MUNDO ADULTO Y ENVEJECIMIENTO

Como vemos, abarca un gran espectro de posibles usuarios, simplemente porque su lectura resulta agradable, atractiva su presentación y manejable el formato.

La estructura permite además construir un soporte teórico breve pero no por ello menos profundo, salpicado de aspectos poco conocidos como por ejemplo las normas básicas de interacción a tener en cuenta si nos enfrentamos a un usuario con problemas de audición, desde qué significa el hecho de no-oír, hasta cuáles son sus dificultades más importantes, con qué recursos se cuenta y cómo debemos ayudarle.

Merecen, del mismo modo, nuestro comentario los apartados dedicados a las ejemplificaciones. Sorprende el esquema de trabajo elegido, con grandes posibilidades de adaptación a diferentes agrupamientos didácticos ya que promueven un plan de actuación bastante lógico, partiendo de ¿para qué sirve el ejercicio?, ¿qué finalidad persigue? o ¿qué medios precisamos para realizarlo?. Destacar, del mismo modo, la naturalidad de las exposiciones cuya lectura animan a la puesta en práctica del modelo explicitado. No quiero terminar sin aludir a una idea clave del equipo de desarrollo que, evidentemente, se repite en los últimos estudios científicos: la necesidad para cualquier individuo, sea cual sea su pérdida auditiva, de una accesibilidad a la comunicación sistemática, ajustada, esto es, un equilibrio real entre usuario-servicio y sostenible a lo largo del tiempo que proporcione las ayudas tecnológicas pertinentes y los recursos humanos necesarios, además de garantizar los soportes formativos interactivos como un paso más en los derechos de las personas con discapacidad auditiva por pequeña que fuere esa audición residual.

El presente CD-ROM ha dado, por tanto, respuesta a :

La necesidad de **realizar un primer estudio riguroso en Extremadura**

La inclusión educativa parte de generar un medio de comunicación bilingüe, por lo tanto esta experiencia subsidiariamente favorecerá la **integración socio-comunitaria** del alumno sordo en un aula ordinaria, y en un centro ocupacional después porque ayuda a que las personas normoyentes que rodean a ese niño sordo, primero, y adulto más tarde, **aprendan un sistema de comunicación eficaz, que no es otro que la Lengua de Signos, en nuestro caso, la variante extremeña.**

A un formato de aprendizaje y utilización interactiva en linex. Su justificación descansa en que a nivel de compensación neurológica, el fallo en el sentido de la audición es sustituido por el de la vista y tacto. Todas las lenguas –como el francés, inglés, etc- son auditivas y orales, sin embargo la lengua natural de la persona sorda responde a un sistema generador de elementos visuales-gestuales.

Somos, asimismo, conscientes de la labor importante a desarrollar antes de materializarla en un soporte informático con linex. **El CD-ROM ha demostrado su viabilidad real, proyectando al mismo tiempo nuevas fórmulas de mejora tecnológicas en software libre** que se percibirán en cuanto a oferta de formación familiar, profesional y social, eliminación de barreras comunicativas, introducción de nuevas tecnologías en códigos de fuente abierta en materia de información y en programas intervención sociocomunitario, ... El CD-ROM mantendrá una triple dirección de mejoras:

Los resultados obtenidos por la investigación van encaminados como **aplicación informática a la Consejería de Educación y UEX en materia de discapacidad auditiva.**

Respecto al planteamiento pedagógico del soporte establecemos las siguientes características:



PERSONA SORDA Y LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (L.S.E.) EN LA UEX



Elemento motivador intrínseco.

La decisión de realizar este tipo de proyecto, responde a **la importancia pedagógica** y al **gran enganche motivador** del proceso para todos los usuarios, cuyo visionado no lineal como ocurre en cualquier película audiovisual cuenta con una gran aceptación.

Las experiencias de enseñanza-aprendizaje con este material nos permite afirmar, el **enorme poder de atracción**, fruto de las diferentes herramientas pedagógicas que integra, y que están muy por encima de las posibilidades de soportes de enseñanza tradicional: la interfaces, los menús interactivos, los botones multiestado, la música, los efectos sonoros, la integración media: animática, gráficos, ilustraciones, fotografías, locuciones, vídeo...

b.- Herramienta interactiva para el aprendizaje constructivo.

Además, **la interactividad**, posibilidad de consulta no-lineal que este tipo de productos permite, centra la atención del usuario en todo momento, frente a los productos vídeo-documentales. El usuario decide en cada momento lo que desea activar y ver. Dispone del control de la navegación y esto permite concentrar su interés y promover que conozca la totalidad de información del CD por su propia iniciativa.



DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA PSICOLOGÍA EN EL MUNDO ADULTO Y ENVEJECIMIENTO



5.- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- ACCEPLAN, Plan de Accesibilidad, (2002). Libro Verde de la Accesibilidad en España. Diagnóstico de situación y bases para elaborar un plan integral de supresión de barreras. IMSERSO- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Institut Universitari D Estudis Europeus- Universitat Autònoma de Barcelona.
- ACCESIBILIDAD PARA TODOS. (2002). En OCU Compra Maestra, 258, p.10-15. Madrid. OCU ed.
- AZÚA, P. (1992). *Educación. Desarrollo y Aplicación de la LISMI (1982-1992)*. Tomo I. Madrid, Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, Serie Documentos 16/92, 163-215.
- CNSE (1998-99-00). *Materiales de apoyo para el ciclo formativo de grado superior ILS. Vídeos comunicativos e interactivos, libros para el profesor y alumno*. Madrid. CNSE (Proyecto Prádez). Comunicación de la Comisión al Consejo y Parlamento Europeo. COM (2003) 16 final.
- Directiva 2000/78/CE
- DOCE 10-4-2002
- DOCE 2003/c39/03
- DOCE 2-12-2002
- Documentos A/RES/48/96 de 4 de marzo de 1994 y Documentos A/RES/56/510 de 23 de julio de 2002.
- ENCUESTA SOBRE USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES. ESTUDIO GENERAL DE MEDIOS E INFORMES FUNDES (2000). IMSERSO- Universidad Autónoma de Barcelona.
- FESORD (2001). *Signolingüística. Introducción a la lingüística de la LSE*. Valencia. FESORD- Consellería de Educació y Cultura.
- MUÑOZ BAELL, I.(1999). *¿Cómo se articula la lengua de signos española?*. Madrid. CNSE.
- PERELLO, J y FRÍGOLA, J. (1998). *Nuevo Diccionario Gestual Español*. Barcelona. Científico-Médica.
- PINEDO, F. J. (1981) *Diccionario Mímico Español*. Madrid. C.N.S.E; *Nuevo Diccionario Gestual*



PERSONA SORDA Y LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (L.S.E.) EN LA UEX

- Español* (1989). Madrid. C.N.S.E. y *Diccionario de la Lengua de Signos Española* (2000) Madrid. CNSE.
- Resolución del Consejo de la UE del 28 de enero de 2003. Documentos 5197/03.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M.A. (1992). *Lenguaje de Signos*. Madrid. CNSE-ONCE.
- SANCHEZ CASADO, J.I. (1991a): Una opción metodológica... "el L.S.E.". Rev. *Camino hacia Itaca*, Nº 6 Año 1991 p. 10-11.
- SANCHEZ CASADO, J.I. (1993a): El Lenguaje de Signos como funcionalidad metodológica. En: *Conferencias, ponencias, resúmenes de comunicaciones. Actas de la XI Congreso Nacional de AEES-FEPAL*, Mérida, 28 de Junio al 2 de Julio de 1991 (p. 57-61). Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz.
- SANCHEZ CASADO, J.I. y otros (1989c): *Vídeo COMUNICACION TOTAL*. Centro de Profesores de Badajoz (MEC). Badajoz.
- SANCHEZ CASADO, J.I. (2002): Tecnologías de la información y discapacidad auditiva: una apuesta de futuro para la eliminación de las barreras de comunicación. En: Libro "*Sociedad y Tecnología. Retos de Alfabetización tecnológica en un mundo de red*". Colección de Tecnología. Volumen II. Junta de Extremadura: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección General de Sociedad de la Información.
- SANCHEZ CASADO, J.I. (2004): Proyecto "COMUNÍCATE": Un marco de trabajo TICs que operativiza el concepto de accesibilidad en la comunidad sorda. En: Libro "*Derecho y discapacidad en el nuevo milenio*". Colección correspondiente al II Congreso Virtual de FUTUEX. Edita Fundación Academia Europea de Yuste.
- SÁNCHEZ CASADO, J.I. (2005). *Introducción a la Lengua de Signos. Manual para el alumno*. Badajoz: Escuela de Administración Pública de Extremadura. Consejería de Presidencia. Junta de Extremadura.
- SÁNCHEZ CASADO, J.I. (2006). CD-Rom "*Introducción a la Lengua de Signos Extremeña*". Mérida: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. Junta de Extremadura.
- SÁNCHEZ CASADO, J.I. (2006). CD-Rom "*Los tres cerditos: cuento infantil para niños sordos*". Mérida: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. Junta de Extremadura.
- SANCHEZ CASADO, J.I. (2007): CD-Rom "*LSE: Otra herramienta de intervención sociocomunitaria*". Cáceres. Servicio de Publicaciones de la UEx.
- SÁNCHEZ CASADO, J.I. (2008). CD-Rom "*Lengua de Signos "extremeña". Versión Squeak*". Mérida. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Junta de Extremadura.
- SANCHEZ CASADO, J.I. (2010): "*Pautas básicas de comunicación para atender a un usuario con problemas auditivos: Cómo puedo hacerlo mejor*". Cáceres. Servicio de Publicaciones UEx- Unidad de Atención a Estudiantes del Vicerrectorado de Estudiantes y Observatorio Estatal de la Discapacidad.
- SUTTON, V. (1995). *Lessons in Sign Writing. Vídeo Series. Introduction to Sign Writing & Sing Writing Basics*. La jolla. The Deaf Action Committee for SignWriting.
- SUTTON-SPENCE, R y WOLL, B. (1999). *The Linguistics of British Sign Language*. Cambridge. University Press.
- Tratado constitutivo de la Comunidad Europea: Principios y Título XI sobre política social, de educación, de formación profesional y de juventud*.
- VV.AA. (2000). *Apuntes de Lingüística de la Lengua de Signos Española*. Madrid. CNSE.